



Oficina Administradora  
de Bienes Incautados  
OABI

Gobierno de la República



HONDURAS

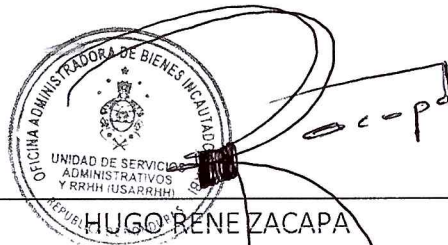
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## NOTA ACLARATORIA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA. OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI), USARRHH. TEGUCIGALPA M. D. C.

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE ACLARA QUE LA OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS Y DECOMISADOS (OABI), SI SE EMITIERON "CIRCULARES" o "COMUNICADOS" PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTA OFICINA EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

DADO EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA M.D.C. A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES (2023)



HUGO RENE ZACAPA  
JEFE UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y RRHH  
OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI)



info@oabi.gob.hn  
Comayagüela, M.D.C., Colonia América,  
Calle Principal, Lote No.5  
Teléfonos: 2234-2659/2234-2667

@oabipresidencia   



*[Handwritten signature]*

15-01-23



Oficina Administradora de Bienes Incautados

*[Large handwritten signature]*



7 de Julio  
5/12/23  
3:34



### COMUNICADO 12-12-2023

### Personal de la Oficina Central

HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



05/12/2023



Por este medio, la Unidad de Servicios Administrativos y Recursos Humanos informa: que en vista que se ha observado que varios empleados actualmente no están realizando la marcación que corresponde a la hora de almuerzo, dejando un registro del inicio como de la finalización de la misma.

Por lo que, se les reitera a todos los empleados deben realizar el correspondiente registro de la hora del almuerzo como lo establece el **REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO** en el apartado **JORNADAS DE TRABAJO-HORARIOS DE TRABAJO, DIAS FERIADOS, ASUETOS, INCAPACIDADES Y HORAS EXTRAS** que reza de la siguiente forma: **ARTICULO 11.** El horario de trabajo será de 9:00 am a 5:00 pm; de lunes a viernes con derecho a una hora de almuerzo que podría ser modificado de acuerdo con las necesidades que la Dirección Ejecutiva estime conveniente.

Asimismo, incumpliendo a las obligaciones que están establecidas en el apartado **OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES**, que establece lo siguiente:

**ARTICULO 39:** Las obligaciones de los trabajadores son:

1. Entrar y salir a la hora señalada y marcar el reloj, libro de asistencia o cualquier otro control que al efecto lleve la Unidad de Servicios Administrativos y de Recursos Humanos.

De no acatar las disposiciones se realizarán los llamados de atención en base al Reglamento Interno de Trabajo.

Sin más por el momento, me despido de ustedes esperando su apoyo en la corrección de la conducta antes expuesta.

*[Handwritten signature]*  
05/12/23



A  
5/12/23



*[Handwritten signature]*  
5/12/23

*[Handwritten signature]*  
5/12/23



*[Handwritten signature]*  
3:50 pm  
05/12/2023



UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y RECURSOS HUMANOS

OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS, OABI

Tegucigalpa M.D.C., 05 de diciembre del 2023

info@oabi.gob.hn  
Comayagüela, M.D.C., Colonia América,  
Calle Principal No. 1059 Tel. 234-2667



*[Handwritten signature]*  
5/12/23



*[Handwritten signature]*  
05/12/23  
3:02 PM

www.oabi.gob.hn



22/12/2023  
2:39 AM

SECRETARIA DE ESTADO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS  
AUDITOR INTERNO OABI  
22/12/2023  
2:23 PM

Por  
22/12/2023  
2:33 PM

Recibido  
22/12/2023  
22/12/2023  
11:00 AM

SECRETARIA DE BIENES INCAUTADOS OABI  
REPUBLICA DE HONDURAS

Oficina Administradora de Bienes Incautados OABI  
Gobierno de la República

### COMUNICADO 13-12-2023

HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

SECRETARIA GENERAL  
REPUBLICA DE HONDURAS  
22/12/2023  
2:31 PM

### Todo el Personal Oficina Central

Con instrucciones precisas de la Comisión Interventora a través de un comunicado emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización de fecha diecinueve (19) diciembre del dos mil veintitrés (2023) se informa mediante el presente:

Que, de acuerdo a nuestro calendario cívico, en fechas 25 de diciembre y 01 de enero se celebran las temporadas de Navidad y Año Nuevo respectivamente, fechas destinadas a la unidad familiar y el encuentro con las personas mas cercanas.

Que el presente año, dichas festividades se calendarizan en día lunes, lo cual limita el tiempo para que las personas puedan reunirse y convivir con sus seres queridos.

En razón de lo antes expuesto, se ha decidido conceder asueto, a todos los (as) funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo los días martes 26 de diciembre del año 2023 y martes 02 de enero del año 2024.

Se reiniciarán labores los días 27 de diciembre y 03 de enero respectivamente.

SECRETARIA GENERAL  
REPUBLICA DE HONDURAS  
22/12/2023  
2:29 PM

SECRETARIA DE BIENES INCAUTADOS OABI  
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y RR.HH (USARRH)  
REPUBLICA DE HONDURAS  
22/DIC/2023  
2:33 UC

SECRETARIA DE BIENES INCAUTADOS OABI  
SECRETARIA DE ARRENDAMIENTOS Y SERVIDI  
REPUBLICA DE HONDURAS  
22/12/2023  
2:20 PM  
SABED KOREA GARCIA

UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y RECURSOS HUMANOS  
OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS, OABI

Comayagüela M.D.C., 22 de diciembre del 2023

info@oabi.gob.hn  
Comayagüela, M.D.C., Colonia América,  
Calle Principal, Lote No.5  
Teléfonos: 2234-2659/2234-2667

@oabipresidencia

SECRETARIA DE BIENES INCAUTADOS OABI  
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y RR.HH (USARRH)  
REPUBLICA DE HONDURAS  
22/12/2023

SECRETARIA DE BIENES INCAUTADOS OABI  
UNIDAD DE BIENES INCAUTADOS Y SERVIDI (UBIS)  
REPUBLICA DE HONDURAS  
22/12/2023  
2:27 p.m.